

## 2.2 Tercer ejercicio de la prueba de conocimientos (práctico):

Presentación: En el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», ubicado en Valdemoro (Madrid), carretera de Andalucía km. 24,500, a las 8,00 horas del día 24 de junio de 2006.

Inicio de Pruebas: En las dependencias del citado Centro de formación, a las 8,15 horas.

El orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas selectivas que lo requieran, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «J», siguiendo los demás el orden alfabético, conforme a la Resolución 452/38254/2005, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 291).

3. El plazo de subsanación que se concede a los aspirantes excluidos condicionales será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Los aspirantes se encontrarán en los lugares indicados a las horas señaladas, teniendo en cuenta que, transcurrida media hora desde las de comienzo, se cerrará dicha Sede, no permitiendo el acceso a quienes se presenten fuera de dicho plazo.

5. Para los aspirantes a las plazas ofertadas por el sistema de cambio de escala, la uniformidad de presentación será la de diario, modalidad B (verano).

6. La lista de aspirantes admitidos a las pruebas, expresiva del lugar, día concreto y número de aula que corresponde a cada aspirante, se podrá consultar en las Comandancias de la Guardia Civil, en la Jefatura de Enseñanza, en el teléfono 902 150 002 de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, en la página «web» en la red de internet, del Ministerio del Interior en la dirección «www.mir.es» en el epígrafe «procesos selectivos», en la página «web» en la red de internet, de la Guardia Civil en la dirección «www.guardiacivil.com» en el epígrafe «procesos selectivos» o en los teléfonos 91 514 28 36 y fax 91 514 64 83, a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución.

Madrid, 5 de junio de 2006.-El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

### ANEXO

#### Aspirantes excluidos condicionales para el ingreso por cambio de Escala

| D.N.I.   | Apellidos y nombre      | Código de exclusión |
|--|-------------------------|---------------------|
| <i>A las plazas convocadas para Licenciado en Psicología</i> |                         |                     |
| 22009181   | Foronda García, Miguel. | 15                  |

#### Aspirantes excluidos condicionales para el ingreso directo

| D.N.I.  | Apellidos y nombre                      | Código de exclusión |
|---|---|---------------------|
| <i>A las plazas convocadas para Licenciado en Filología Inglesa</i> |   |                     |
| 45300505  | Rodríguez Martínez, Miguel Ángel.       | 17                  |
| <i>A las plazas convocadas para Licenciado en Psicología</i>        |   |                     |
| 53102221  | Bueno Prados, Cristina.                 | 13                  |
| 51661675  | Fernández Esteban, José Luis.           | 19, 1               |
| 00839402  | García Silgo, Mónica.                   | 8, 1                |
| 01924964  | Garrido Antón, M. <sup>a</sup> José.    | 8                   |
| <i>A las plazas convocadas para Licenciado en Biología</i>          |   |                     |
| 51081206  | Gamón Arce, Javier.                     | 13,16,18,17,        |
| 74693775  | Peña Gete, Humberto Orland.             | 11                  |
| 72037913  | Tejerina Tronco, David.                 | 14                  |
| <i>A las plazas convocadas para Licenciado en Química</i>           |   |                     |
| 74650243  | Alabarces Rodríguez, Óscar.             | 11                  |
| 07252789  | Alameda Lázaro, Rebeca.                 | 14, 16, 18, 17      |
| 28817392  | Membrillo de Novales, Ernesto de Lucía. | 11                  |
| 23809616  | Salinas Castillo, Alfonso.              | 11                  |
| 13169520  | Tino Vicente, Fco. Javier.              | 17                  |
| <i>A las plazas convocadas para Licenciado en Geología</i>          |   |                     |
| 45294879  | Antelo Lorenzo, Luis.                   | 17                  |

| D.N.I.   | Apellidos y nombre         | Código de exclusión |
|--|----------------------------|---------------------|
| <i>A las plazas convocadas para Ingeniero en Informática</i> |                            |                     |
| 03852044   | Marín Correa, Jhamirrey.   | 14                  |
| <i>A las plazas convocadas para Ingeniero Industrial</i>     |                            |                     |
| 06585845   | Flor Pinchete, Javier.     | 11                  |
| 71935868   | Guillén Cubino, Guillermo. | 19                  |
| <i>A las plazas convocadas para Ingeniero Aeronáutico</i>    |                            |                     |
| 53410309   | Herrero Martín, Ruth.      | 17                  |
| 71508167   | Ovalle Pintor, Pedro.      | 17                  |

#### Códigos de exclusión:

1. No acreditar poseer la nacionalidad española.
2. Encontrarse privado de derechos civiles.
3. No acreditar buena conducta ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
4. No acreditar carecer de antecedentes penales.
5. Haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
6. Tener reconocida la condición de objeto de conciencia.
7. No comprometerse a portar armas y, en su caso, llegar a usarlas.
8. No tener cumplidos dieciocho años de edad, o haber cumplido la edad máxima fijada en la convocatoria.
9. No acreditar estar en posesión de la titulación oficial del sistema educativo general en el área de conocimiento de la plaza a la que opta.
10. Haber consumido el número máximo de cinco convocatorias para el acceso a la Escala Facultativa.
11. No remitir o cumplimentar adecuadamente el modelo oficial de instancia de solicitud para participar en el proceso selectivo.
12. No remitir la instancia de solicitud en el plazo máximo de veinte (20) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la Convocatoria.
13. No justificar el abono o exención del pago en concepto de tasas por derechos de examen.
14. No remitir fotocopia del documento nacional de identidad en vigor.
15. No remitir declaración, cuyo modelo figura como Apéndice IV de la convocatoria, de cumplir los requisitos exigidos.
16. No remitir declaración, cuyo modelo figura como Apéndice II de la convocatoria, de cumplir los requisitos exigidos.
17. No remitir certificación literal del acta de inscripción de nacimiento.
18. No remitir declaración complementaria de conducta ciudadana, cuyo modelo figura como Apéndice III de la convocatoria.
19. No remitir declaración, cuyo modelo figura como Apéndice VI de la convocatoria, para su valoración en la fase de concurso, de los méritos que pueda alegar.

**10581 RESOLUCIÓN 160/38076/2006, de 5 de junio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publican las listas de aspirantes excluidos condicionales, lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil.**

En cumplimiento del punto 3.3 de la base 3 del Anexo I de la Resolución 160/38038/2006, de 27 de abril, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 111), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil, se publica:

1. En anexo a la presente Resolución, la lista de aspirantes excluidos condicionales a las pruebas, con expresión, en su caso, de las causas que motivan dichas exclusiones, conforme al sistema de acceso y distribución por áreas de conocimiento y titulaciones requeridas.

En el supuesto de que antes del inicio de la primera prueba alguno de los aspirantes excluidos condicionales justificase haber remitido en forma y plazo la subsanación a esa exclusión, podrán presentarse a las pruebas el día 25 de junio de 2006 en la Sede ubicada en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil «Duque de Ahumada», ubicado en Valdemoro (Madrid), a las 8,00 horas, con independencia de la resolución posterior que se adopte, entregando a un componente del Tribunal allí constituido, copia de la justificación aportada.

## 2. Lugar, fecha y hora de comienzo de las primeras pruebas:

2.1 Prueba de lengua inglesa, primer y segundo ejercicio de la prueba de conocimientos, y prueba psicotécnica:

Presentación: En el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», ubicado en Valdemoro (Madrid), carretera de Andalucía km. 24,500, a las 8,00 horas del día 25 de junio de 2006.

Inicio de Pruebas: En las dependencias del citado Centro de formación, a las 8'15 horas, realizando consecutivamente las pruebas de lengua inglesa, primer y segundo ejercicio de la prueba de conocimientos, y finalmente la prueba psicotécnica.

## 2.2 Tercer ejercicio de la prueba de conocimientos (práctico).

Presentación: En el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», ubicado en Valdemoro (Madrid), carretera de Andalucía km. 24,500, a las 8,00 horas del día 26 de junio de 2006.

Inicio de Pruebas: En las dependencias del citado Centro de formación, a las 8,15 horas.

El orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas selectivas que lo requieran, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «J», siguiendo los demás el orden alfabético, conforme a la Resolución 452/38254/2005, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 291).

3. El plazo de subsanación que se concede a los aspirantes excluidos condicionales será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Los aspirantes se encontrarán en los lugares indicados a las horas señaladas, teniendo en cuenta que, transcurrida media hora desde las de comienzo, se cerrará dicha Sede, no permitiendo el acceso a quienes se presenten fuera de dicho plazo.

5. Para los aspirantes a las plazas ofertadas por el sistema de cambio de escala, la uniformidad de presentación será la de diario, modalidad B (verano).

6. La lista de aspirantes admitidos a las pruebas, expresiva del lugar, día concreto y número de aula que corresponde a cada aspirante, se podrá consultar en las Comandancias de la Guardia Civil, en la Jefatura de Enseñanza, en el teléfono 902 150 002 de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, en la página «web» en la red de internet, del Ministerio del Interior en la dirección «www.mir.es» en el epígrafe «procesos selectivos», en la página «web» en la red de internet, de la Guardia Civil en la dirección «www.guardiacivil.com» en el epígrafe «procesos selectivos» o en los teléfonos 91 514 28 36 y fax 91 514 64 83, a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución.

Madrid, 5 de junio de 2006.-El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

## ANEXO

### ASPIRANTES EXCLUIDOS CONDICIONALES

#### Para el ingreso por cambio de Escala

##### A las plazas convocadas para Diplomado en Enfermería

| DNI      | Apellidos y nombre               | Código de exclusión |
|----------|----------------------------------|---------------------|
| 53263233 | González Martín, Guadalupe . . . | 9                   |

#### Para el ingreso directo

##### A las plazas convocadas para Diplomado en Enfermería

| DNI      | Apellidos y nombre                 | Código de exclusión |
|----------|------------------------------------|---------------------|
| 11845130 | Montero Fernández, Sergio . . . .  | 9,17                |
| 03858998 | Pérez de Vargas Curiel, Luis . . . | 13,14,11            |

| DNI      | Apellidos y nombre                  | Código de exclusión    |
|----------|-------------------------------------|------------------------|
| 77330295 | Pérez Guisado, Raúl Elías . . . . . | 13,16,18,17,14         |
| 44284275 | Pertíñez Jiménez, Yolanda . . . . . | 9,13,14,15,16,17,18,19 |
| 12773800 | Rodríguez Calzada, Eduardo . . .    | 10                     |
| 31867927 | Alba Bainouni, José . . . . .       | 17                     |
| 28952138 | Bravo Castillo, Vicente . . . . .   | 17,9                   |
| 53015907 | Carrancia Maroto, Sheila . . . . .  | 10                     |
| 75953560 | Fernández Peña, Manuel David .      | 17                     |
| 76261503 | Frutos Hormigo, Montserrat . . . .  | 10                     |
| 23022940 | Guillén Martínez, Ayeissa . . . . . | 17,13,9                |

##### A las plazas convocadas para Ingeniero Técnico en Informática

| DNI      | Apellidos y nombre               | Código de exclusión |
|----------|----------------------------------|---------------------|
| 73240341 | González Piñeiro, Raúl . . . . . | 14,16,18,17         |
| 09020776 | Santos Cruz, Roberto . . . . .   | 10                  |

##### A las plazas convocadas para Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica

| DNI      | Apellidos y nombre                | Código de exclusión |
|----------|-----------------------------------|---------------------|
| 50976546 | Berrocal Bermejo, Francisco . . . | 17                  |

##### A las plazas convocadas para Arquitecto Técnico

| DNI      | Apellidos y nombre                            | Código de exclusión |
|----------|---|---------------------|
| 46844099 | Pérez Martínez, M. <sup>a</sup> Puy . . . . . | 13                  |

##### A las plazas convocadas para Diplomado en Biblioteconomía y Documentación

| DNI      | Apellidos y nombre                   | Código de exclusión |
|----------|--------------------------------------|---------------------|
| 50106610 | Marcos González, Guadalupe . . .     | 17                  |
| 20266822 | Molina Churro, Marta Virginia . .    | 19,17               |
| 53040791 | Carrión Vallejo, José Luis . . . . . | 17                  |
| 73240960 | Iglesias Malvido, Agustín . . . . .  | 17                  |

#### Códigos de exclusión:

1. No acreditar poseer la nacionalidad española.
2. Encontrarse privado de derechos civiles.
3. No acreditar buena conducta ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
4. No acreditar carecer de antecedentes penales.
5. Haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
6. Tener reconocida la condición de objeto de conciencia.
7. No comprometerse a portar armas y, en su caso, llegar a usarlas.
8. No tener cumplidos dieciocho años de edad, o haber cumplido la edad máxima fijada en la convocatoria.
9. No acreditar estar en posesión de la titulación oficial del sistema educativo general en el área de conocimiento de la plaza a la que opta.
10. Haber consumido el número máximo de cinco convocatorias para el acceso a la Escala Facultativa.
11. No remitir o cumplimentar adecuadamente el modelo oficial de instancia de solicitud para participar en el proceso selectivo.
12. No remitir la instancia de solicitud en el plazo máximo de veinte (20) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la Convocatoria.
13. No justificar el abono o exención del pago en concepto de tasas por derechos de examen.
14. No remitir fotocopia del documento nacional de identidad en vigor.
15. No remitir declaración, cuyo modelo figura como Apéndice IV de la convocatoria, de cumplir los requisitos exigidos.

16. No remitir declaración, cuyo modelo figura como Apéndice II de la convocatoria, de cumplir los requisitos exigidos.

17. No remitir certificación literal del acta de inscripción de nacimiento.

18. No remitir declaración complementaria de conducta ciudadana, cuyo modelo figura como Apéndice III de la convocatoria.

19. No remitir declaración, cuyo modelo figura como Apéndice VI de la convocatoria, para su valoración en la fase de concurso, de los méritos que pueda alegar.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**10582** *CORRECCIÓN de errores de la Orden EHA/1313/2006, de 18 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.*

Advertido error en la Orden EHA/1313/2006, de 18 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo de 2006, se transcribe a continuación las siguiente corrección:

En la página 17244, columna derecha, en el Anexo I, Quinto ejercicio, tercer párrafo, donde dice: «... orden en el que figuran en el programa, cuatro temas extraídos al azar ...», debe decir: «... orden en el que figuran en el programa, cuatro temas diferentes extraídos al azar, ...»

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**10583** *ORDEN ECI/1857/2006, de 1 de junio, por la que se hace pública la composición de los Tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera de los mencionados Cuerpos, convocados por Orden ECI/757/2006, de 9 de marzo.*

En cumplimiento de lo establecido en las bases 5 y 19 de la Orden ECI/757/2006, de 9 de marzo (Boletín Oficial del Estado

de 17 de marzo) por la que se convoca procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y artes Escénicas, Profesores de artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera de los mencionados Cuerpos.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar, conforme al apartado 5.2 de la citada Orden de convocatoria, a los Tribunales de estos procedimientos selectivos y hacer pública su composición en los Anexos I y II de la presente Orden. Estos Tribunales tendrán su sede, y por tanto, llevaran a cabo sus actuaciones en las Ciudades indicadas en el Anexo de la Resolución de 10 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 23 de mayo).

Segundo.—Los miembros de los Tribunales tendrán la categoría que se señala en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (Boletín oficial del Estado del 30), de acuerdo con el grupo de clasificación que le corresponda a cada uno de los Cuerpos, asimismo tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 462/2002, de 4 de mayo. A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Real Decreto, estos Tribunales deberán considerarse incluidos en el grupo segundo de los mencionados en su anexo I.

Tercero.—Aquellos miembros de los Tribunales cuya composición se recoge en la presente Orden, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito en el plazo de cinco días naturales, la causa de su abstención. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 29 de la misma Ley.

Cuarto.—El desarrollo de las pruebas se ajustará a lo dispuesto en las bases 7, 8 y 21 de la Orden de convocatoria.

Quinto.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo Órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de junio de 2006.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.